

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 587

VALPARAISO, 10 de diciembre de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.985 y el Código Tributario, a fin de facilitar el paso de la tributación de renta presunta a renta efectiva.

S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1823, de 29 de noviembre de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

  

---

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados